

Repara tu Deuda Abogados cancela 39.000? en Mallorca (Baleares) gracias a la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 18-07-2023 | 10:13



reparatudeuda.es

El Juzgado de lo Mercantil nº2 de Palma de Mallorca (Baleares) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado así exonerado de una deuda de 39.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

¿El concursado -explican los abogados de Repara tu Deuda- solicitó financiación para la compraventa de un camión ya que trabajaba como conductor. Inicialmente, iba abonando las cuotas del préstamo con los ingresos de su actividad laboral. Sin embargo, a raíz de la pandemia provocada por el COVID-19, su facturación disminuyó considerablemente, por lo que el deudor no pudo seguir haciendo frente a los pagos de sus créditos. Se vio envuelto en una clara situación de sobreendeudamiento ya que, con sus ingresos, sólo podía satisfacer sus gastos más esenciales y necesarios y los de su hija?.

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Si bien aún hay cierto desconocimiento sobre su existencia, cada vez más personas intentan acogerse a esta legislación para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir.

Una de las claves para alcanzar el éxito es ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado. En este sentido, el despacho publica todas las sentencias dictadas por los juzgados españoles de los casos en los que ellos han participado para ofrecer confianza a quienes confían en ellos.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España y también el que más deuda ha cancelado a sus clientes. Hasta la fecha, ha logrado superar la cifra de 160 millones de euros exonerados a particulares y autónomos que proceden de las diferentes comunidades autónomas. ¿Nuestros casos -explican los abogados del despacho- se pueden conocer a través del testimonio de nuestros clientes, quienes en algunas ocasiones cuentan en primera persona su historia de exoneración de deudas, animando así a otros a comenzar el proceso?.

Bertín Osborne, imagen de Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para que la ley alcance a más particulares y autónomos. ¿Se trata de una legislación -declaran los abogados- que ha permitido a muchísimas personas empezar desde cero. Es fundamental, por tanto, que haya figuras conocidas que nos ayuden en la difusión de esta legislación?.

Entre los requisitos para poder acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad se encuentran que el concursado actúe en todo momento de buena fe, que no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que el importe de la deuda no sea superior a los 5 millones de euros. A quienes no pueden acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece la cancelación de las tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Autor: Redacció